



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N10-2015, RELATIVA A LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLAZA DE COBRO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, UBICADA EN EL KM 96+743 DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA".

Siendo las 11:00 horas del día 30 de abril de 2015, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número LO-006G1C003-N10-2015, se reunieron en el Auditorio Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01219, México, D.F., las personas físicas o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones al contenido de la Convocatoria de la presente Licitación y sus Anexos.

Preside el acto el Ing. Arturo Trejo Ordóñez, Subdirector de Enlace Técnico, servidor público del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936 "Fondo Nacional de Infraestructura", designado mediante oficio No. DF/150000/097/ 2015, de fecha 29 de abril de 2015.

El servidor público designado por la Convocante nombra a los representantes de los Licitantes que asistieron al evento, conforme a la lista de asistencia, solicitándoles el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero; así como las preguntas y/o solicitudes de aclaración en los términos establecidos en el numeral 10 de la Convocatoria a la Licitación.

I.- LICITANTES ASISTENTES.

Los Licitantes que participaron en este evento, se enlistan al final de la presente acta.

II.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

- 1) La Convocante estableció el plazo límite para la recepción de solicitudes de aclaración, por lo que se verificó en el sistema CompraNet y no se recibieron solicitudes de aclaración por dicho medio.
- 2) Las solicitudes de aclaración que se recibieron en la presente Junta de Aclaraciones, por parte de los Licitantes, se adjuntan a la presente Acta.

Se informa a los Licitantes que, con fundamento en lo establecido en el Artículo 40, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente Junta de



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Aclaraciones se suspende, en razón de la complejidad de las solicitudes de aclaración recibidas; por lo que las respuestas a las mismas se proporcionarán por escrito el día **13 de mayo de 2015, a las 11:00 horas**, en el Auditorio Institucional, Planta Baja, del domicilio de la Convocante.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 39 Bis de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes, firmando el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de firma de alguno de los Licitantes invalide su contenido o el propio acto; se procederá a fijar un ejemplar en el domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco días hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las **11:45 horas** del mismo día de su inicio.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Arturo Trejo Ordóñez Subdirector de Enlace Técnico	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Constructora y Edificadora GIA+A, S. A. de C. V.	Odette Aguilar Flores	
Ingeniería, Supervisión y Construcción de Infraestructura, S. A. de C. V.	Michel Rodríguez Turruabartes	
Barca de Reynosa, S. A. de C. V.	Ricardo Villalvazo Robles	

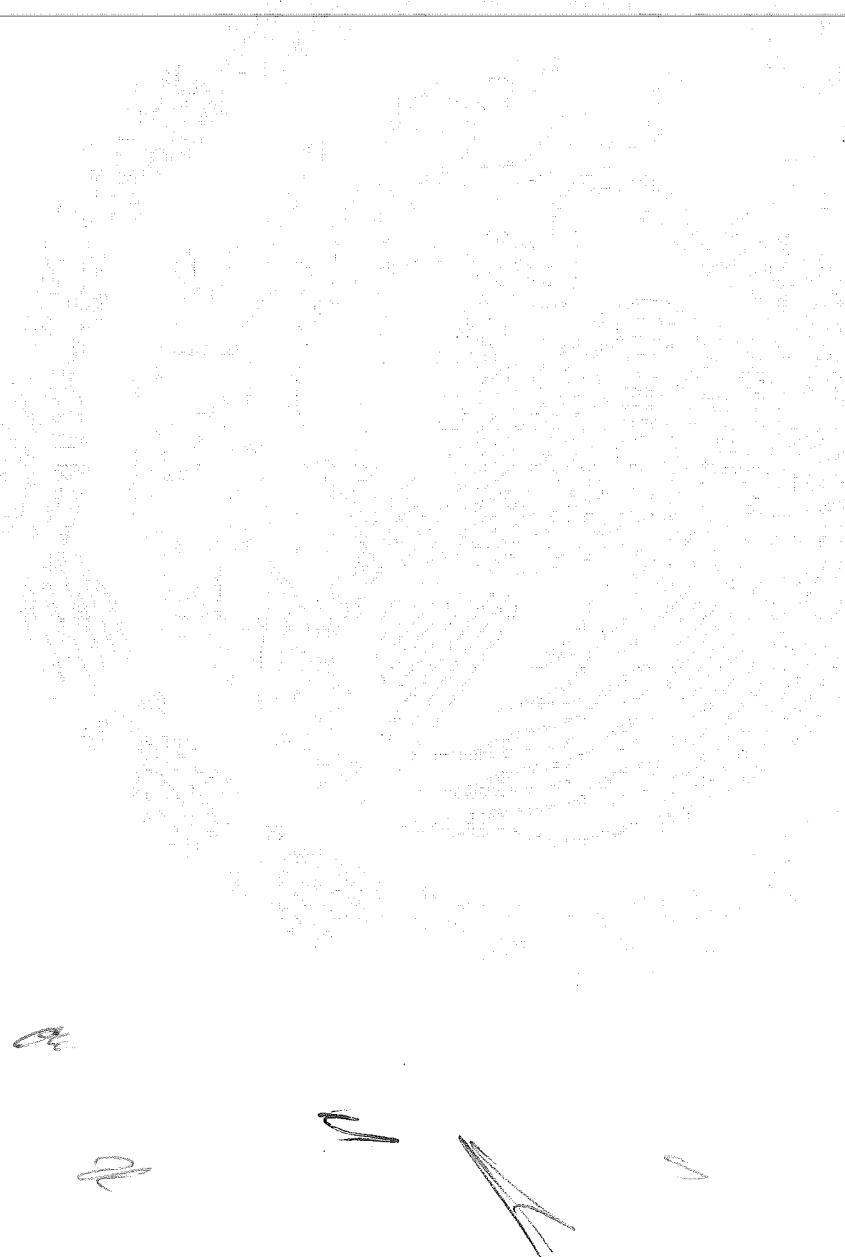
Handwritten marks: OR, V, G



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

GE de México, S. A. de C. V.	Adolfo López Rodríguez	
Construcciones AIDSEEM, S. A. de C. V.	Jorge Gutiérrez García	
RÉDDITAS, S. A. de C. V.	Constanza García Robles	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones celebrada el 30 de abril de 2015, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N10-2015 relativa a la obra: "Ampliación y modernización de la plaza de cobro de San Martín Texmelucan, ubicada en el Km 96+743 de la autopista México - Puebla".





Así mismo, le presentamos en tiempo y forma la solicitud de aclaraciones a las siguientes preguntas:


Pregunta 1.- Con respecto a los archivos "CAT3-SMA-EMI" y "CAT3-SMA-VM1", ambos referentes al Catálogo de conceptos "Edificio Militar", favor de aclarar si ambos catálogos de conceptos se tomarán para análisis.

Pregunta 2.- En el archivo "CAT9-SMA-ELE", referente al catálogo de Conceptos "Instalación Eléctrica", concepto ACOM-ELE-20, favor de indicar cantidad.

Pregunta 3.- En el archivo "CAT9-SMA-ELE", referente al catálogo de Conceptos "Instalación Eléctrica", concepto ECM-DU-15, favor de indicar el tipo de tablero que se instalará para el equipo hidroneumático en Zona de cobro.

Pregunta 4.- En las Especificaciones complementarias "E.C.03", menciona que el programa de obra se representará en periodos mensuales, por otro lado en la Convocatoria menciona que las estimaciones serán quincenales, favor de aclarar la periodicidad de ambos casos.

México, D.F., a 30 de abril de 2015.
Protesto lo necesario


Ing. Luis Alberto Caballero De Los Olivos Duchaud
Representante Legal

Insurgentes Sur, No. 553, 1er piso
Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, D.F.
Tel.: (55) 85038630
Fax: (55) 30891058



México, D.F. a 30 de Abril del 2015

ING. LUIS GILBERTO LIMON CHAVEZ
Director Fiduciario y Delegado Fiduciario
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- "Fondo Nacional de Infraestructura"

NUMERO DE LA LICITACION: LO-006G1C003-N10-2015

OBRA O SERVICIO: "Ampliacion y Modernizacion de la Plaza de Cobro de San Martin Texmelucan, ubicada en el Km. 96+743 de la autopista Mexico – Puebla"

Preguntas para Junta de Aclaraciones

1.- EN CATALOGO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN PARTIDA: EXTERIORES INSTALACION HIDRAULICA EN ZONA DE COBRO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

ZC-EX -IH -18 Estudios de factibilidad y sondeos eléctricos verticales, así como censos de pozos en la zona y recopilación de los resultados de Geofísica para búsqueda de pozo de agua para el destino que se va a emplear.

ZC-EX -IH -20 Trámites y permisos ante autoridades correspondientes para pozo de agua.

Los Estudios se realizaran ante la CONAGUA y/o un Laboratorio Particular?

En el caso del Laboratorio... es requisito que estar Certificado ante alguna entidad de acreditación.

2.- EN LA LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA EXISTENTE DE BAJA Y MEDIA TENSION QUE ALIMENTA LOS POSTES DE LUMINARIAS EN EL PERIMETRO DEL ACOTAMIENTO DE LA AUTOPISTA Y AREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA DE COBRO Y EDIFICIOS; estos se reconocerán como trabajos extraordinarios?

- a) LIBRANZA CON CFE. QUIEN HACE EL TRAMITE ANTE CFE P/LIBRANZA Y QUIEN REALIZARA LOS PAGOS CORRESPONDIENTES?
- b) DESMANTELAMIENTO DE LINEAS ELECTRICAS Y POSTERIA.
- c) UTILIZACION DE GENERADORES PARA ALUMBRADO PROVISIONAL.
- d) DESINSTALACION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE PROTECCION DE ZONA DE ACOTAMIENTO (PARAPETOS)
- e) DESINSTALACION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE SEÑALIZACION DE ZONA DE ACOTAMIENTO.

3.- EN CUARTO DE MAQUINAS SE CONSIDERARA COMO EXTRAORDINARIOS EL DESMANTELAMIENTO Y REUBICACION DE BOMBAS Y SUS RESPECTIVOS HIDRONEUMATICOS?



4.- SERA NECESARIO SOLICITAR UN PROGRAMA DE OPERACIÓN DE ACTIVIDADES EN RELACION LAS INSTALACIONES ACTUALES DE LA CASETA SAN MARTIN TEXMELUCAN; QUE INCLUYAN HORARIOS RESPECTIVOS CON EL OBJETIVO SABER COMO PRIORIZAR Y/O PONDERAR LA PROGRAMACION DE OBRA, SEGÚN PUNTO No. 22.- CRITERIOS DE EVALUACION; INCISO 22.1 EVALUACION TECNICA; FRACCION: IV; De la Planeacion V.- del Procedimiento Constructivo y XVIII.- De la Maquinaria y Equipo; Inciso b. DE LA CONVOCATORIA

A T E N T A M E N T E

GE DE MEXICO, S. A. DE C.V.

Ing. Adolfo López Rodríguez

SUPERINTENDENTE

✓

PREGUNTAS:

1.- En el numeral 22 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, subinciso 22.1 EVALUACIÓN TÉCNICA se indica: "El grado de endeudamiento deberá ser menor o igual al 45 % (0.45), el cual se determinará mediante la aplicación de la razón financiera de endeudamiento o de relación entre inversión y deuda, con base en los estados financieros del ejercicio (2013)...El grado de endeudamiento aludido es únicamente para efectos de otorgamiento de puntaje conforme al inciso ij) CAPACIDAD DEL "LICITANTE" inciso b) Capacidad de los recursos económicos, punto l siguiente "Evaluación de la Propuesta Técnica", en el presente numeral de la convocatoria, sin que ello implique que el no cumplir con este grado sea causal de desechamiento. En el supuesto de empresas que presenten proposiciones en forma asociada, deberán cumplir en forma individual los parámetros correspondientes al punto 2 anterior, mientras que para cubrir el parámetro señalado en el punto 1 anterior se tomará en cuenta la suma de los capitales de trabajo que en forma individual acredite cada una de las empresas que formen la asociación." Sin embargo en el numeral l. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, subinciso ii) CAPACIDAD DEL "LICITANTE", apartado b) Capacidad de los recursos económicos se indica: "En el caso de la participación conjunta de dos o más empresas, el grado de endeudamiento que se considerará para efectos de evaluación, corresponderá al promedio que presenten las empresas que formen la asociación, siempre y cuando cada una de ellas acredite un grado de endeudamiento menor o igual a 0.75." **Se solicita de la manera más atenta a la Convocante aclarar el criterio.**

2.- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el proyecto estructural de la zona de cobro.

3.- ¿En que parte debemos de considerar los trabajos de demoliciones y desmantelamiento y el material producto de los desmantelamientos en donde serán almacenados?

Atentamente:


Aquilino Espejo Martinez

Representante Legal

Construcciones Aldesem S.A de C.V

